

Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

### POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES







Código: SIGO-GE-PPD-DG-01 Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

<u>1.</u>	CONSIDERACIONES	3	
<u>2.</u>	DESTINATARIOS	3	
<u>3.</u>	DEFINICIONES	4	
<u>4.</u>	PRINCIPIOS	5	
<u>5.</u>	AUTORIZACIÓN, TRATAMIENTO Y FINALIDADES	7	
<u>6.</u>	DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES Y SU PROCEDIMIENTO	12	
<u>7.</u>	TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES	13	
<u>8.</u>	ENLACES A OTROS SITIOS WEB	14	
<u>9.</u>	VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	14	
<u> 10.</u>	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	14	
<u>11.</u>	MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD	14	
<u>12.</u>	CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA	14	
AN	ANEXO NO. 1		
13.	CONTROL DE CAMBIOS	16	



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

CORREDOR EMPRESARIAL S.A., identificada con Nit. 900.243.000-8 con domicilio legal en la Av. Calle 26 No. 69D-91, Centro Empresarial Arrecife, Torre peatonal, Of. 802 de la ciudad de Bogotá - Colombia, y teléfono de contacto (+57) (1) 5190395, quien en adelante se denominará CORREDOR EMPRESARIAL, como responsable del tratamiento recolecta, trata, almacena y dispone de los datos personales que en ejercicio de sus actividades obtiene y/o recibe de sus clientes, empleados, proveedores y terceros, bajo la presente política de tratamiento de datos personales, la cual tiene como finalidad dar a conocer los mecanismos y procedimientos para hacer efectivos los derechos, informar quien es el encargado al interior de CORREDOR EMPRESARIAL de darle tramite a las peticiones, quejas, reclamos y consultas, comunicando las finalidades y el tratamiento a los cuales se someterán los datos personales en el desarrollo de las actividades comerciales de CORREDOR EMPRESARIAL.

#### 1. CONSIDERACIONES

Nuestra Política aplica a toda recolección, almacenamiento, uso, transferencia, transmisión, y supresión de información que pueda asociarse o relacionarse a personas naturales determinadas o determinables que ocurra en el territorio de la República de Colombia, así como el tratamiento que realicen aquellos terceros con los que CORREDOR EMPRESARIAL acuerde realizar cualquier actividad relativa a, o relacionada con, el tratamiento de datos personales de los cuales CORREDOR EMPRESARIAL es responsable.

Los datos personales recolectados se usarán para poder iniciar, adelantar y mantener la relación contractual, comercial, laboral, y/o para recibir publicidad o información sobre las cuales los titulares hayan autorizado su tratamiento, así como para atender las peticiones y solicitudes que sean presentadas por los titulares del dato personal. Igualmente, los datos personales serán tratados y/o cedidos cuando un deber legal así lo imponga y para dar cumplimiento a una autoridad competente cuando está formalmente lo requiera.

CORREDOR EMPRESARIAL, además podrá tratar los datos de sus exempleados, visitantes, invitados y personas que soliciten información sobre los servicios que presta, de acuerdo con los términos consagrados en la presente política.

#### 2. **DESTINATARIOS**

CORREDOR EMPRESARIAL S.A., tiene por objeto social la explotación económica, operación y aun la mera comercialización de todo tipo de juegos de suerte y azar: juegos novedosos, localizados, loterías, apuestas permanentes, rifas y demás juegos legalmente permitidos o que llegaren a ser autorizados a través de medios tradicionales y/o electrónicos.

Así las cosas, cuando la Compañía busque acercarse a personas que sean sus potenciales y/o clientes persona natural, y utilice los datos de contacto, en dicho escenario estará actuando bajo los lineamientos generales de protección de datos personales previstos en la Ley 1581 de 2012. De igual manera, cuando recopile, use, almacene, consulte, verifique, actualice, suprima y transmita o transfiera información

Fecha de Actualización: V4 Diciembre 2020



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

sobre sus Clientes, Beneficiarios, Empleados, Colaboradores, Proveedores y demás personas en general o terceros, estará bajo el ámbito de aplicación de la precitada Ley.

Por lo anterior la Compañía en compromiso con el respeto y la garantía de los derechos de sus Clientes, Beneficiarios, Empleados, Colaboradores, Proveedores y demás personas en general o terceros, adopta el siguiente documento de Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales, de obligatoria observancia en todas las actividades en las que involucre total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de datos personales.

#### 3. **DEFINICIONES**

- **a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos personales que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento:
- **d) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- e) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- h) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos:
- i) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

j) Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- k) Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- I) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 4. Principios

En todo tratamiento realizado por CORREDOR EMPRESARIAL, se dará cumplimiento a los principios establecidos en la ley y en esta Política, con el fin de garantizar el derecho al habeas data de los titulares. Estos principios son:

Acceso restringido	CORREDOR EMPRESARIAL no podrá hacer disponibles datos personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación, a menos que se establezcan medidas técnicas y de seguridad que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas. Los datos personales no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados o que la información sea pública.
Circulación	Los datos personales sólo pueden ser tratados por aquel
restringida	personal de CORREDOR EMPRESARIAL que cuente con autorización para ello de acuerdo con lo establecido por ésta, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrán entregarse datos personales a terceros, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, sin la autorización o sin la suscripción de un contrato, en caso de que haya transmisión.
Confidencialidad	Frente al tratamiento, las personas que intervengan en el mismo deberán mantener la reserva de la información, incluso después de que se haya terminado el vínculo que dio origen al tratamiento.
Consentimiento	La autorización para el tratamiento, según lo establecido por el Decreto 1377 de 2013, podrá ser (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.
Datos Sensibles y	Los datos sensibles que se recolecten en el desarrollo de las



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01 Version: 04 Fecha: Diciembre 2020

diligencia	actividades de CORREDOR EMPRESARIAL serán tratados
Finalidad	para preservar su integridad, acceso restringido y seguridad.  Toda actividad de tratamiento debe obedecer a las finalidades
Finalidad	legítimas mencionadas en esta política, y ser informadas al
	titular al momento de obtener su autorización.
Integridad	El dato personal sometido a tratamiento debe ser veraz,
<b>g</b>	completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible.
	Cuando se esté en poder de datos personales parciales,
	incompletos, fraccionados o que induzcan a error,
	CORREDOR EMPRESARIAL deberá abstenerse de tratarlos
	y solicitar al titular la completitud o corrección de la
	información. CORREDOR EMPRESARIAL velará por
	mantener la integridad de los datos personales que estén contenidos en sus bases de datos y la veracidad de estos.
Seguridad	CORREDOR EMPRESARIAL debe siempre realizar el
ocganidad	tratamiento disponiendo las medidas técnicas, humanas y
	administrativas de seguridad, necesarias y acordes a sus
	capacidades para mantener la confidencialidad y seguridad
	de los datos personales. Lo anterior con el fin de evitar que
	éstos sean adulterados, modificados, consultados, usados,
	accedidos, eliminados o conocidos por terceros no
	autorizados. CORREDOR EMPRESARIAL ajustará el
	tratamiento a los estándares de seguridad que reglamenten en un futuro las autoridades competentes, siempre y cuando
	sus capacidades lo permitan.
Separabilidad de las	CORREDOR EMPRESARIAL mantendrá de manera
Bases de Datos	separada las bases de datos en las que tenga la calidad de
	encargado, de aquellas en las que tenga la condición de
	responsable.
Temporalidad	CORREDOR EMPRESARIAL no usará los datos personales
	más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue
	informada al respectivo titular y llevará a cabo medidas
	tendientes a garantizar la supresión del dato personal cuando éste deje de cumplir la finalidad para la cual fue recolectado.
Transparencia	Cuando el titular lo solicite, CORREDOR EMPRESARIAL
Transparentia	deberá entregarle la información acerca de la existencia de
	datos personales que le conciernan o sobre aquellos que esté
	legitimado para solicitar. La respuesta a la solicitud deberá
	otorgarse por el mismo medio o, al menos, por un medio
	similar al que utilizó el titular para solicitar información y
	dentro de los términos establecidos por la ley y la presente
	política.
Tratamiento posterior	Todo dato personal que no sea dato público debe tratarse por
Trataminonto posterior	los responsables y encargados como confidencial y bajo los
	parámetros de seguridad que fije la Superintendencia de
	Industria y Comercio. A la terminación de dicho vínculo, tales
	datos personales deben continuar siendo tratados de



**Código:** SIGO-GE-PPD-DG-01 **Version:** 04

Fecha: Diciembre 2020

	conformidad con la política, el manual y la ley.
legalidad en materia	El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una
de Tratamiento de	actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y
datos	en las demás disposiciones que la desarrollen
libertad	El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento

#### 5. AUTORIZACIÓN, TRATAMIENTO Y FINALIDADES

Todo tratamiento debe estar precedido por la obtención de la autorización, por lo cual el titular autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a CORREDOR EMPRESARIAL, para tratar la información personal y/o datos biométricos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, los cuales se encuentran en el Decreto Único 1074 de 2015 y la presente política de tratamiento de datos personales. Información que será utilizada en el desarrollo de las actividades y funciones propias de CORREDOR EMPRESARIAL y en concordancia con las finalidades a continuación establecidas.

CORREDOR EMPRESARIAL, en el desarrollo de sus actividades, recolectará, utilizará, administrará, almacenará, transmitirá, transferirá, suprimirá y realizará diversas operaciones con los datos personales. De acuerdo con lo anterior, los datos personales tratados por CORREDOR EMPRESARIAL deberán someterse únicamente a las finalidades que se señalan a continuación o las que sean aceptadas por los titulares en el momento de la recolección de los datos personales. Asimismo, los encargados o terceros que tengan acceso a los datos personales a través de figuras aceptadas por el marco legal de la protección de datos realizarán el tratamiento para la consecución de las siguientes finalidades:

#### **MERCADEO**

Realizar actividades de mercadeo, sensibilización, socialización, enviar información sobre novedades, noticias, concursos, eventos, campañas, actividades, promociones, nuevos productos y ofertas.

Suministrar información comercial, publicitaria y/o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.

Realizar encuestas de satisfacción al usuario, calidad del servicio y fortalecer nuestros canales de servicio al cliente.

Enviar información e implementar programas de CMR.

Realizar estudios sobre hábitos de consumo o comportamiento de mercado.

Recolectar, almacenar, tratar, suprimir y/o eliminar la información correspondiente a las bases de datos que se recolecten en la inscripción de usuarios de los sistemas de juegos de suerte y azar: juegos novedosos, localizados, loterías, apuestas



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

permanentes, rifas y demás juegos legalmente permitidos o que llegaren a ser autorizados.

Ejercer las actividades de recolección, almacenaje, tratamiento y supresión de datos frente a los usuarios de CORREDOR EMPRESARIAL.

Realizar actividades de fidelización de usuarios.

Realizar control sobre las actividades propias de la operación de CORREDOR EMPRESARIAL, seguridad de los usuarios y colaboradores.

Enviar comunicaciones e información relacionada con nuestros productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos para facilitarle el acceso general a la información de estos.

Transferencia y/o transmisión de datos personales a las empresas asociadas a CORREDOR EMPRESARIAL, dentro de los cuales se encuentran la Red Comercial conformada entre Colaboradores y Comercializadores (ver anexo No.1) los cuales actuarán en calidad de Responsables y/o Encargados.

Enviar invitaciones e información sobre los eventos y actividades comerciales y/o formativas.

Adelantar campañas de actualización de datos personales para garantizar la integridad de estos.

El envío de las modificaciones a esta política, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el tratamiento de los datos personales.

Realizar contacto telefónico, por correo electrónico, correo físico, SMS, o cualquier otro medio físico o digital existente para validar la identidad de los titulares con el fin de prevenir y controlar posibles fraudes de tipo operativo y de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

#### FRENTE A TERCEROS

Complementar la información y, en general, adelantar las actividades necesarias para gestionar las solicitudes, quejas y reclamos presentados por los clientes de CORREDOR EMPRESARIAL y por terceros, y direccionarlas a las áreas responsables de emitir las respuestas correspondientes.

Transmitir datos personales a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto o se hayan suscrito documentos, tales como otrosíes o declaraciones, que permitan transmitir y/o transferir los datos personales, para fines comerciales, administrativos y/u operativos.

Verificar información jurídica, financiera y técnica en procesos contractuales que adelante CORREDOR EMPRESARIAL o terceros.

Utilizar diversos medios de videovigilancia en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones, con fines de seguridad y control organizacional, de igual manera para garantizar la seguridad de las personas que se encuentren en las instalaciones de CORREDOR EMPRESARIAL y/o puntos externos.

Las imágenes audiovisuales que lleguen a ser captadas por los medios de videovigilancia podrán ser utilizadas en cualquier tipo de proceso ante autoridades administrativas o judiciales y procesos disciplinarios con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

Las imágenes audiovisuales que lleguen a ser captadas por los medios de videovigilancia serán utilizadas para el ingreso de colaboradores, usuarios y visitantes a las instalaciones de CORREDOR EMPRESARIAL

Fecha de Actualización: V4 Diciembre 2020



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

Para dar cumplimiento a los fines mencionados anteriormente, como transferir, transmitir, trasladar, compartir, entregar, y/o revelar datos personales a terceros, dentro y fuera del territorio nacional, incluso a países que nos proporcionen niveles adecuados de protección de datos personales.

Adelantar campañas de actualización de datos personales para garantizar la integridad de estos.

Transferencia y/o transmisión de datos personales a las empresas asociadas CORREDOR EMPRESARIAL, dentro de los cuales se encuentra la Red Comercial conformada entre Colaboradores y Comercializadores (ver anexo No.1), los cuales actuarán en calidad de Responsables y/o Encargados, actividad que conllevará el cumplimiento de los lineamientos legales existentes, previa suscripción de contratos de transmisión y/o transferencia entre las partes

El envío de las modificaciones a esta política, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el tratamiento de los datos personales.

#### **ADMINISTRATIVAS**

Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de CORREDOR EMPRESARIAL y de sus clientes.

Cumplir con los procesos internos de CORREDOR EMPRESARIAL en materia de administración de proveedores y contratistas, ejerciendo el control y registro de todo tipo de obligaciones contraídas con contratistas y/o proveedores, al igual que el envío de invitaciones a participar de procesos contractuales en todas sus diferentes etapas. Entregar información a terceros para evaluación y clasificación de proveedores.

El proceso de archivo, de actualización de sistemas, de protección y de custodia de información y bases de datos.

Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta, reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros.

Realizar eventos, capacitaciones, seminarios talleres y/o cualquier escenario académico y/o laboral que tenga relación con productos, actividades y servicios que ofrece CORREDOR EMPRESARIAL.

La administración del recurso humano de CORREDOR EMPRESARIAL, incluyendo pero sin limitarse a la evaluación de los candidatos interesados en ser empleados de CORREDOR EMPRESARIAL, la vinculación laboral a CORREDOR EMPRESARIAL, procesos de capacitación, realización de evaluación del desempeño, adelantar programas de bienestar social y salud ocupacional para los empleados y sus familiares, expedición de certificaciones laborales, suministro de referencias laborales en caso de ser solicitadas, conformar el mapa humano del personal que labora en CORREDOR EMPRESARIAL y el pago de nómina.

Realizar seguimiento a los horarios establecidos para los funcionarios de CORREDOR EMPRESARIAL, al igual que la conservación y consulta de procesos disciplinarios relacionados con el Reglamento Interno de trabajo y/o el contrato.

Recolectar, almacenar y disponer sobre la información de funcionarios, colaboradores y aliados estratégicos con el fin de verificar posibles conflictos de interés que puedan ocasionarse en ejercicio de sus funciones o actividades, incluyendo, pero sin limitarse a la información de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, cónyuges y/o



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

### compañeros permanentes previa autorización de cada uno de estos.

Disponer de los datos personales proporcionados por los colaboradores y/o funcionarios dentro del marco del contrato laboral y de la normatividad vigente en la materia, con el fin de garantizar los derechos y deberes de los colaboradores de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo.

Contar con contratos y cláusulas de confidencialidad para la seguridad de la información y después del vínculo laboral o contractual con el colaborador de CORREDOR EMPRESARIAL.

Almacenar durante el tiempo que, por razones administrativa, legales y de seguridad se considere necesario, los datos personales de los colaboradores que hayan terminado su relación contractual con CORREDOR EMPRESARIAL, los cuales se utilizarán para expedir certificados laborales a solicitud del exempleado o sus causahabientes, otorgar referencias laborales para potenciales empleadores del exempleado, cuando este así lo autorice al momento de su desvinculación de CORREDOR EMPRESARIAL.

Para la atención de novedades que involucren a exempleados, para la realización de las investigaciones necesarias con base a la información resguardad en la base de datos.

Adelantar campañas de actualización de datos personales para garantizar la integridad de estos.

Adelantar investigaciones internas de conformidad con las diferentes políticas de CORREDOR EMPRESARIAL en caso de actividades sospechosas que puedan afectar el buen nombre de CORREDOR EMPRESARIAL.

La gestión de bancos de hojas de vida y jornadas de reclutamiento para contratación de personal.

Completar transacciones, obtener datos de facturación y emitir facturas.

Realizar ante los Bancos de Datos, reportes negativos o positivos relacionados con el estado de cumplimiento, incumplimiento o mora en las obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios a cargo de CORREDOR EMPRESARIAL, previa notificación por escrito al cliente con los términos de anticipación establecidos por CORREDOR EMPRESARIAL para que cumpla con sus obligaciones y/o demuestre el cumplimiento.

Cumplir las obligaciones tributarias, contractuales y legales.

El envío de las modificaciones a esta política, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el tratamiento de los datos personales.

Las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de datos personales para su tratamiento, ajustadas a la Ley 1582 de 2012, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, y al desarrollo de la actividad comercial de CORREDOR EMPRESARIAL.

Transferencia y/o transmisión de datos personales a las empresas filiales y asociadas de CORREDOR EMPRESARIAL, dentro de los cuales se encuentra la Red Comercial conformada entre Colaboradores y Comercializadores (ver anexo No.1), los cuales actuarán en calidad de Responsables y/o Encargados.

CORREDOR EMPRESARIAL podrá recolectar datos personales sensibles como lo son los datos biométricos relacionados con huellas digitales, fotografías y/o videos, entre otros, para garantizar el ingreso y permanencia en las instalaciones, campañas de difusión, sensibilización, validaciones de identidad, reportes a las autoridades nacionales

Fecha de Actualización: V4 Diciembre 2020



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

y/o eventos de CORREDOR EMPRESARIAL.

La recolección les será informada a los titulares mediante los avisos de privacidad instalados en la misma. CORREDOR EMPRESARIAL podrá recolectar datos biométricos de menores de edad que ingresen a las instalaciones de la sociedad y/o que formen parte del núcleo familiar de empleados de CORREDOR EMPRESARIAL, caso en el cual, será responsabilidad del representante legal del menor ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir la información, así como entregar o revocar la autorización que en nombre de estos hubiere otorgado a CORREDOR EMPRESARIAL.

En caso de que se requiera el tratamiento de datos personales sensibles referentes a la salud, origen racial o étnico, convicciones religiosas u orientación política, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, así como los referentes a datos sexuales, CORREDOR EMPRESARIAL solicitará su autorización indicando que la respuesta es facultativa.

Se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En el tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho tratamiento sea posible conforme a las excepciones citadas anteriormente contenidas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

- a. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento; al no impartir autorización, al usuario se le hace entrega una tarjeta anónima sin beneficios.
- b. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso, al no impartir consentimiento, al usuario se le hace entrega una tarjeta anónima sin beneficios.



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Las bases de datos en las que se incluye información de los titulares tendrán una vigencia determinada por la permanente operación de CORREDOR EMPRESARIAL, de acuerdo con la naturaleza fundacional de la sociedad, así como las actividades propias de la operación administrativa general.

### 6. Derechos de los Titulares de Datos Personales y su Procedimiento

Los titulares de los datos personales podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocación de la autorización otorgada a CORREDOR EMPRESARIAL y ejercer cualquier otro derecho derivado o relacionado con la protección de datos personales (habeas data), a través del correo electrónico o a la dirección física de CORREDOR EMPRESARIAL. Para ello deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- 1. Deberá dirigirse por:
  - a. Vía electrónica a la dirección de correo protecciondedatos@cempresarial.co.
  - b. Vía física a la dirección Av. Calle 26 No. 69D-91, Centro Empresarial Arrecife, Torre peatonal, Of. 802 de la ciudad de Bogotá Colombia.
  - c. Vía telefónica a la línea de atención al usuario (+57) (1) 5190395.
- 2. Los titulares deberán presentar su petición identificándose plenamente y haciendo una descripción clara de la consulta o petición.
- 3. En caso de requerirse documento alguno que soporte su solicitud, el titular de la información deberá aportarlo con su petición, en caso de no adjuntarlo, CORREDOR EMPRESARIAL solicitará en el plazo de cinco (5) días siguientes a su solicitud, se aclare la petición o se adjunte soporte de esta. En caso de no recibir respuesta dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de su solicitud, CORREDOR EMPRESARIAL entenderá desistida su petición.
- 4. Una vez recibida la solicitud, CORREDOR EMPRESARIAL procederá a dar trámite interno y respuesta dentro de los términos legales, esto es, en caso de consulta de información, dentro de los diez (10) días siguientes, prorrogables hasta por cinco (5) días, en caso de requerirlo, previo aviso al titular. En caso de que la solicitud sea un reclamo, CORREDOR EMPRESARIAL dará trámite interno y procederá a dar respuesta dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la solicitud, los cuales se podrán prorrogar hasta por ocho (8) días, previo aviso al titular.
- 5. En el caso de que el titular de la información sea un empleado o exempleado de CORREDOR EMPRESARIAL, o proveedor también podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales a través del correo protecciondedatos@cempresarial.co., y los términos de respuesta serán los previamente enunciados.

Los titulares podrán en todo momento solicitar a CORREDOR EMPRESARIAL la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, esto es, la revocación parcial del consentimiento.

En virtud de la Ley 1581 de 2012, CORREDOR EMPRESARIAL informa que el Titular de la información tendrá los siguientes derechos:

- 1. Conocer, actualizar y corregir sus datos personales;
- 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales;
- 3. Tener acceso de forma gratuita a sus datos personales que son objeto de tratamiento;
- 4. Ser informado del tratamiento que se le está dando a sus datos personales;
- 5. Solicitar la revocatoria de la autorización, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con CORREDOR EMPRESARIAL, según la cual tales datos personales deban permanecer en las bases de datos y/o ser tratados por CORREDOR EMPRESARIAL.
- 6. Solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de CORREDOR EMPRESARIAL, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del titular con CORREDOR EMPRESARIAL, según la cual tales datos personales deban permanecer en las bases de datos de esta.
- 7. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley cuando se haya agotado el requisito de procedibilidad, acudiendo en primera instancia a CORREDOR EMPRESARIAL.

### 7. Transferencias y Transmisiones

CORREDOR EMPRESARIAL únicamente usará los datos personales como usted lo haya autorizado, y los transmitirá a terceros para las finalidades aquí descritas y a las autoridades judiciales y administrativas competentes, cuando sea requerido por éstas.

Para realizar una transferencia de datos personales a terceros responsables, CORREDOR EMPRESARIAL obtendrá la autorización expresa e inequívoca del titular para el envío del dato personal o lo hará con base en alguna otra de las hipótesis que se llegaren a contemplar en la legislación aplicable para hacerlo, incluyendo aquellas establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

CORREDOR EMPRESARIAL dará aplicación a las demás normas sobre transferencia y transmisión de datos personales.



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

#### 8. Enlaces a otros sitios Web

El portal <a href="https://www.betplay.com.co/">https://superastro.com.co/</a>, entre otros, podrá tener links o enlaces a otros sitios web de propiedad de terceros. Si usted decide ir a alguno de esos sitios web, debe tener en cuenta que cada uno de estos portales cuenta con una política de privacidad distinta, por la cual no aceptamos responsabilidad alguna sobre la información o datos personales que usted brinde por fuera de nuestro sitio web.

### 9. Vigencia de la Política de Tratamiento de Datos Personales

Esta política se encuentra vigente desde el mes de agosto de 2013 y continuará vigente durante el tiempo que se necesario para cumplir con las finalidades mencionadas en esta política.

### 10. Responsable del Tratamiento de Datos Personales

El responsable del tratamiento de datos es la sociedad CORREDOR EMPRESARIAL S.A. se encuentra ubicada en la dirección: Avenida Calle 26 No 69D – 91 torre peatonal oficina 802 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico **protecciondedatos@cempresarial.co**; teléfono: 5190395.

El área responsable de dar trámite a las consultas o reclamos y en general frente a la atención del titular con ocasión a la aplicación y vigencia del presente documento es la de GERENCIA DE CUMPLIMIENTO.

#### 11. Modificaciones a la Política de Privacidad

CORREDOR EMPRESARIAL se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento, sin embargo, cualquier cambio será informado y publicado oportunamente a través de la página web <a href="https://www.cempresarial.co/">https://www.cempresarial.co/</a> y se inscribirá allí su fecha de cambio. Esta política fue actualizada por última vez el 29 de diciembre de 2020.

#### 12. Control de Información Documentada

Ver SIGO-CDR-LM-01 Listado maestro de Información Documentada.



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

#### **ANEXO No. 1**

### **RAZON SOCIAL**

ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

APOSTADORES DE RISARALDA S. A.

APUESTAS AMERICA S. A.

APUESTAS AZAR S. A.

APUESTAS DEL SUR

APUESTAS LAS MARGARITAS APUESTAS Y SERVICIOS GANASTE SAS

APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA

APUESTAS OCHOA S. A.

APUESTAS UNIDAS S. A.

EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL TOLIMA S. A. - SEAPTO S. A.

GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S. A.

GRUPO EMPRESARIAL MULTIRED S.A.

GRUPO EMPRESARIAL SERVIRED S.A.

**INVERAPUESTAS** 

INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.

J. J. PITTA Y CIA S. A.

JER S. A.

JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S. A.

**RAPPI** 

RED DE SERVICIOS DE CORDOBA S.A.

RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE S.A.

RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.

RED MULTISERVICIOS DE COLOMBIA S.A.

REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S. A.

REDITOS EMPRESARIALES S. A.

SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL META S. A.

SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S. A.

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S. A.

SUPUERSERVICIOS DEL MAGDALENA

SUSUERTE S. A.



Código: SIGO-GE-PPD-DG-01

Version: 04

Fecha: Diciembre 2020

#### 13. CONTROL DE CAMBIOS:

#### **HISTORIAL DE CAMBIOS Y REVISIONES**

La naturaleza de los cambios de los documentos son los siguientes:

Norma

Creación del Documento.

4. Adecuación de las Normas Legales.

7. Unificación de los documentos.

2. Ajustes en el contenido.

5. Modificación del nombre

8. Revisión sin modificaciones.

3. Adecuación de la

Cambios en la Estructura

9. División del Documento.

Fundamental.

Naturaleza Elaboró Versión **Fecha** Descripción de la Modificación Revisó Aprobó del Cambio Representante de la 2013.08 G Jurídico 01 Creación del Documento C Jr. Jurídico Dirección Representante de la 2 02 2018.01 Aiustes en el Contenido C Jr. Jurídico G Jurídico Dirección Contenido. Aiustes en el Eliminación de correo Gerentejuridica@cempresarial.co, se deja solamente el correo protecciondedatos@cempresarial.co. Se cita textualmente todos C Jr. Jurídico / G 03 2019.05.31 los titulares de los datos: Cliente, beneficiarios, empleados, 2.4 Jurídico / G C Calidad y SST G Administrativa colaboradores, proveedores y demás. Se amplían las finalidades Cumplimiento del tratamiento de datos. Se asigna papel no obligatorio de oficial de datos. Revisión general de la política, se realiza división de finalidades de tratamiento de datos enfocadas a las actividades, frente a terceros, administrativas y de mercadeo, se realiza ampliación detallada de las finalidades. Se complementa el capítulo de definiciones y principios, añadiendo elementos necesarios para las mismas. Se modifica la estructura de las políticas en general, 04 2020.12.29 2.4 G Cumplimiento G Administrativa G General para darle mayor coherencia con la norma y estándares mínimos a ser incluidos. Se hace mención a los escenarios de transferencias y/o transmisiones de datos, mediante un anexo se mencionan las empresas asociadas a Corredor Empresarial S.A., quienes actúan en calidad de Colaboradores y Comercializadores, en casos de transferencias y/o transmisiones de datos.

Fecha de Actualización: V4 Diciembre 2020

Página 16 de 16